



FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA. Guatemala, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

RESOLUCIÓN No. PDTE-SINACIG-01-2022

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA.-----

CONSIDERANDO:

Que FUNDAORTO recibe fondos del Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante el año dos mil veintidós (2022), para cuyo efecto, se celebró el Convenio MSPAS NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (15-2022) de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO–, constando en el mismo, el numeral romano V) del inciso B) de la cláusula Sexta, que literalmente establece: “V) Ejecutar los fondos asignados de conformidad a las leyes y normativas aplicables, de acuerdo a las metas físicas programadas descritas en este Convenio;”.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en su Artículo 2 establece: “**Sujetos Obligados y Ámbitos de Aplicación.** Las disposiciones que conforman el SINACIG son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el Artículo 2, del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República.”

CONSIDERANDO:

Que el equipo de dirección llevó a cabo la evaluación de los componentes de control interno de FUNDAORTO por medio de los procedimientos establecidos en el SINACIG dando como resultado el Informe Anual de Control Interno de FUNDAORTO y sus anexos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y teniendo a la vista el expediente que contiene la documentación de respaldo para la emisión del Informe Anual de Control Interno y sus anexos..

RESUELVE:

- I) APROBAR el **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO Y SUS ANEXOS** para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada – FUNDAORTO-
- II) PUBLIQUESE.

Arabella Ling

